

Surgimiento de la patrulla de Seguridad Ciudadana en el Municipio de Oncativo, Córdoba

Mariana Elizabeth Ochoa

marianelaocha95@yahoo.com

Universidad Nacional de Villa María

SOCIALES INVESTIGA. Escritos Académicos, de Extensión y Docencia

Nº11, Enero-Junio 2021 (pp. 72-79)

e-ISSN 2525-1171

Villa María: IAPCS, UNVM

<http://socialesinvestiga.unvm.edu.ar>

Surgimiento de la patrulla de Seguridad Ciudadana en el Municipio de Oncativo, Córdoba

Resumen

En el presente texto se intentó desarrollar de manera somera una aproximación a lo que significó la irrupción de la Seguridad Ciudadana en la localidad de Oncativo, en el marco de algunos conflictos y hechos de inseguridad en la misma. El objetivo general que va a perseguir este trabajo será la investigación e indagación de lo que se refiere al nuevo rol de los municipios en relación con la reforma del Estado que comienza en el año 1990 y que va a implicar los nuevos roles y competencias de los municipios, agregándole mayores responsabilidades a estos.

Palabras clave: Oncativo; Seguridad Ciudadana; política local

Introducción

Este trabajo se encuadra dentro de la ciudad de Oncativo, provincia de Córdoba. Se creyó fundamental trabajar y analizar cómo fue que se originó esta patrulla de la Seguridad Ciudadana, y por qué motivos, para poder comprender y visualizar su accionar con el correr de los años en diferentes hechos que se suscitan en Oncativo.

El objetivo general que va a perseguir este trabajo será la investigación e indagación de lo que se refiere al nuevo rol de los municipios en relación con la reforma del Estado que comienza en el año 1990 y que va a implicar los nuevos roles y competencias de los municipios, agregándole mayores responsabilidades a estos.

Lo que se va a observar es el surgimiento de la Seguridad Ciudadana en la ciudad de Oncativo, cómo el mismo ha ido impactando en la cotidianeidad de la localidad, cuáles han sido los sucesos que pusieron como problemática la cuestión de la seguridad en Oncativo para que se tome la decisión de crear esta patrulla, y, por último, si en la actualidad se ha podido cumplir con los objetivos que dieron el puntapié a esta política pública.

Para poder obtener todos los datos y la información correspondiente a la temática elegida se empleó la búsqueda de fuentes primarias, como la legislación en el Consejo Deliberante, N° 2189/16. Además, se realizó una entrevista con el intendente de la ciudad y un miembro del Consejo Deliberante, del partido político opositor, para de esta forma obtener información desde las dos miradas de la política, que dieron pie a la decisión de llevar adelante la conformación de la patrulla de la Seguridad Ciudadana.

Desde este artículo lo que se espera es poder reflexionar y re-pensar a cerca del nuevo rol que han ocupado los municipios, en este caso específico referido al tema de la seguridad, con todos los desafíos y responsabilidades que ello implicaba para la localidad.

En lo que respecta a la estructura del trabajo, en primer lugar, se contará algunas características de la localidad, luego se desarrollarán las nuevas competencias y roles que tuvieron que asumir los gobiernos locales a raíz de la Reforma del Estado del año 1994, haciendo hincapié en las competencias de los mismos y lo que ha significado para los municipios asumir un protagónico papel en múltiples áreas.

Por otro lado, se realizará una presentación de índole descriptiva en donde se explicará el concepto de seguridad ciudadana, su surgimiento, los motivos para que un gobierno local encare el diseño y la gestión de la seguridad y las competencias que tienen que desarrollar para tal fin. Por último, lo que se intentará realizar es una observación para dar cuenta si los fines que se propusieron en un primer momento con respecto al surgimiento de dicha Seguridad Ciudadana han sido alcanzados y en qué magnitud, dado que las reflexiones que se realizarán serán de forma parcial, ya que es una temática amplia y en constante discusión.

Nuevas competencias y roles de los municipios

En un primer momento es necesario indicar que de acuerdo al último censo realizado esta localidad tiene alrededor de 17.000 habitantes, en lo que respecta a su actividad económica es principalmente referida en dos sectores: la agricultura y la industrial. En lo que se refiere a la cuestión política, la ciudad hace más de 20 años que está gobernada por justicialismo cordobés, en el caso del intendente actual, este sería su segunda gestión. En

el sentido de la autonomía de la localidad, esta no posee una Carta Orgánica propia, sino que se ampara en la ley 8102 de la provincia de Córdoba.

Entonces, para poder adentrarse en lo que se denomina seguridad ciudadana, primero se debe realizar un rastreo histórico de cómo se han ido presentando las nuevas competencias y roles en torno a los municipios. De acuerdo a García Delgado (1997), lo que ha aparecido en los últimos años fue una nueva escena local, esto significa que existe un verdadero interés por parte de los ciudadanos a una participación efectiva, teniendo en cuenta las problemáticas de su ciudad o región. También se encuentran nuevos escenarios con respecto a la articulación público-privada, y la existencia de una horizontalidad entre los diversos municipios.

De acuerdo con el autor Diez (2004), desde la década de los 70 y particularmente en los 90 lo que se produjo fue un retiro masivo del estado central de la esfera pública y un traspaso de distintas competencias a estratos inferiores del Estado, pero lo anterior no llegó de la mano de recursos que eran necesarios para poder hacer frente a las nuevas competencias que tenían los municipios.

Volviendo al autor García Delgado (1997) el proceso de reforma estructural que se llevó a cabo en la Argentina en la década de los 90 se vio encaminada a una reforma relacionada al ámbito estatal, teniendo como consecuencia la redefinición del rol del individuo, del mercado y del Estado. La misma reforma ha impactado en diferentes escenarios. En lo referente a lo económico, con el Plan de Convertibilidad se quiso estabilizar la economía y se posibilita una mejora en la eficacia y en la eficiencia de la gestión, con mayor hincapié en lo macroeconómico. Otro aspecto fundamental a destacar es la descentralización que se dio en estos años, significando de esta forma el cese de competencias a provincias y municipios en el área de la política social. Así, lo que se plantea es que desde un Estado burocrático, lento, ineficiente no se pueden obtener respuestas rápidas a las distintas y diferentes demandas que posee la sociedad.

En lo que respecta a la descentralización, la misma estuvo vinculada a la crisis fiscal del Estado, a la distribución de los distintos costos del ajuste, como también a lo que se refiere a las cuestiones sociales desde realidades más próximas. Lo que también representa esta descentralización es un nivel mayor de presión hacia las comunas o los municipios que no tienen los suficientes recursos. La reforma institucional del proceso de consolidación democrática favorece de alguna manera a un reforzamiento de lo local. Es en la Reforma Constitucional del año 1994 cuando se hace mención a la autonomía de los municipios argentinos.

La autonomía de los municipios se puede visibilizar desde diferentes aspectos: en un primer momento, desde lo referente al orden institucional, es decir, cada municipio tiene la potestad de dictarse su propia carta orgánica, la autonomía política, no solo va a implicar la potestad de poder elegir sus autoridades, sino que también implica la posibilidad de poder elegir entre distintas formas de gobierno local, distintos sistemas electorales: en este sentido es menester mencionar aquí que la localidad de Oncativo su posee su propia carta orgánica, sino que se va a adherir a la ley provincial 8102.

En otra instancia, se indica lo referente a la autonomía administrativa, que se relaciona con la posibilidad del municipio de poder prestar servicios públicos y otros actos de administración sin que interfiera otra autoridad. Cuando se comunicó y entrevistó a los actores importantes en este tema, los mismos indicaban que la Seguridad Ciudadana se tiene que pensar meramente como un servicio que el municipio pone a disposición de cada uno de los ciudadanos, para de esta forma poder mejorarles la calidad de vida, teniendo en

consideración las demandas que se han planteado por una ola de hechos de inseguridad en la localidad.

Por último, se encuentra la autonomía relacionada con la economía y las finanzas, que abarca las facultades de imposición de atributos, gasto público, promoción del desarrollo económico, etc. En lo que se refiere al ámbito específico de la economía, existe una ayuda por parte del Estado provincial hacia el municipio, específicamente con lo que implica la compra de materiales, de insumos para un óptimo funcionamiento de la localidad.

Lo anterior tuvo como consecuencia que existiera un fuerte nivel de competencias y recursos en lo respectivo al nivel subnacional provincial, que permitió mostrar índices de descentralización y un universo heterogéneo municipal, en cuanto a las dimensiones, competencias, fortalezas y debilidades.

Adentrándonos en lo que significa la seguridad ciudadana, se tomará lo que indica la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), esta dice que puede ser entendida como “aquella situación en donde las personas puede vivir libres de las amenazas generadas por la violencia y el delito, a la vez que el Estado tiene las capacidades necesarias para poder garantizar y proteger los derechos humanos que se encuentren comprometidos en un momento en particular”.

Siguiendo con la concepción del CIDH, se puede avanzar mencionando que la seguridad ciudadana es una condición donde las personas viven libres de la violencia que practican, tanto los actores estatales como no estatales.

Ante aquella caracterización se puede clasificar a la seguridad ciudadana como una modalidad que es específicamente del ámbito de la seguridad humana, y se la puede conceptualizar en un primer momento como una protección universal contra el delito violento. Lo que implica la seguridad ciudadana ante todo lo expuesto es la protección de la vida, la integridad y el patrimonio de todas las personas contra algún problema específico o riesgo que tengan que pueda alterar el ritmo de la cotidianidad.

De acuerdo al Observatorio de la Deuda Social Argentina (2017) dicha seguridad ciudadana contiene la acción integrada que va a desarrollar el Estado, con la colaboración de la ciudadanía y distintas organizaciones de bien público, destinada a asegurar su convivencia de forma pacífica, la erradicación de las distintas formas de violencia, la óptima utilización de los espacios públicos, y poder evitar los delitos y las faltas contra las personas.

Causas del surgimiento de la Seguridad Ciudadana en Oncativo

La importancia de la seguridad ciudadana en la localidad de Oncativo tiene fecha de surgimiento en el año 2014, y se plasma a través de la ordenanza N°2189/16. Lo que se deja explícito en la misma es que la creación de la Patrulla de la Seguridad Ciudadana tiene como finalidad colaborar en la prevención del delito para una adecuada protección y cuidado hacia los ciudadanos de dicha localidad.

En cuanto a las intervenciones efectivas que pueden realizar los integrantes de la Seguridad Ciudadana, se mencionan los siguientes casos: a la hora de una orden emanada por una autoridad competente; cuando exista la ausencia, impedimento e insuficiencia del personal policial competente.

Teniendo presente lo descripto anteriormente, por medio de entrevistas personales, el intendente de Oncativo brindó precisiones de cuáles fueron los motivos que llevaron a

que el gobierno municipal tomará la decisión de conformar la Patrulla de Seguridad Ciudadana.

[...] "A partir de demandas concretas de la sociedad de Oncativo, debido a un aumento de los robos domiciliarios se comenzó a analizar distintas alternativas. El servicio de seguridad ciudadana municipal nos pareció el más adecuado, considerando las experiencias de otros municipios que habían implementado las llamadas policías de cercanía o barriales Principalmente en el GBA" [...] Entrevista realizada el 5/10/2020

Lo que se observa es que desde el ejecutivo municipal se prestó atención a las demandas de la ciudadanía, en torno a una mejor seguridad, y ello originó la conformación de dicha Seguridad Ciudadana. La misma viene a reforzar o acompañar las tareas que desempeña la policía de la provincia de Córdoba, ya que en varias oportunidades trabajan en conjunto, realizando operativos, controles, etc. de forma alineada y programada.

En este sentido, es necesario saber cuáles han sido los objetivos fundamentales que dieron pie a que se implementará en la localidad la Patrulla de la Seguridad Ciudadana. En palabras del intendente, esto se indicó:

[...] "Originalmente era bajar la tasa delictual, posteriormente se fueron asignado otras actividades relacionadas a reclamos de la ciudadanía en general. Incluso se llegó asignar el área tránsito a seguridad ciudadana; el objetivo prioritario era colaborar con la Policía de la Provincia de Córdoba en el patrullaje y prevención de la ciudad. Además, asistir a los vecinos en diferentes necesidades, principalmente en horarios donde el resto del personal municipal no está cumpliendo tareas" [...] Entrevista realizada el 5/10/2020

Lo que se destaca es que desde un comienzo la tarea que deben desempeñar era la de proteger a los ciudadanos de toda situación de peligro en la que se encuentren insertos, y que pueda socavar la paz y la buena convivencia de los vecinos.

Con el paso de los años las funciones que han tenido que adoptar se fueron ampliando, como por ejemplo cuestiones relacionadas al tránsito, a eventos públicos masivos, etc.

Además, para poder realizar un análisis acabado fue necesario investigar cómo está funcionando en la actualidad dicha seguridad, es necesario saber y conocer cuántas personas trabajan en la misma, quienes le proveen los equipamientos para poder trabajar y desarrollarse de una forma adecuada.

En palabras del intendente de la localidad:

[...] "Hoy el área de seguridad ciudadana tiene un personal de 16 activos, de los cuales 6 fueron formados y capacitados desde la creación del área y los otros 10 son colaboradores que se suman para reforzar las tareas de control del área, particularmente los fines de semana. El área de tránsito consta de cuatro inspectores de los cuales 3 son autoridad de control matriculados por el gobierno de Córdoba y uno matriculado como evaluador teórico práctico [...] El equipamiento es provisto por la Municipalidad, los efectivos son empleados municipales La relación con la Policía es muy buena, hay permanente colaboración en las tareas y coordinación de actividades [...] Entrevista realizada el 5/10/2020

Lo que se rescata de dicha declaración del ejecutivo municipal es la preparación que reciben en forma permanente los agentes que trabajan para poder gestionar la seguridad de la ciudad. Para que esta política pública siga funcionando de forma adecuada es

fundamental que los que la componen tengan capacitaciones y equipamiento necesario para su debida actuación.

Reflexión final

Es necesario destacar que tanto el intendente como miembros del partido político opositor han expresado lo positivo que fue la decisión que en Oncativo exista una Patrulla de Seguridad Ciudadana, los motivos que esgrimen es que fue necesario en aquellos años, y en la actualidad también lo es, porque brinda un acompañamiento a la sociedad, y porque además ha obtenido una buena recepción por parte de los vecinos, brindándole su confianza y tomándolo como referencia cuando se encuentran ante un hecho de peligro.

Como resultado de la investigación que se realizó se pudo llegar al desenlace de que la Patrulla de la Seguridad Ciudadana surgió en el año 2014 como una política pública que tenía como objetivo proteger y salvaguardar a los ciudadanos de reiterados robos en la localidad, aunque siempre desde un lugar de acompañante de la policía de la provincia de Córdoba.

A lo largo de los años se pudo ir observando cómo esta patrulla fue consolidándose y generando la confianza necesaria entre todos los ciudadanos de Oncativo, aunque los desafíos más próximos de la misma sean una mejor articulación con la policía de la provincia de Córdoba, realizar y brindar medidas de prevención y cuidado, proteger la propiedad, etc.

Finalmente se creyó importante e interesante trabajar e investigar dicho tema por la cuestión de que la seguridad como política pública es fundamental para cualquier Estado, siendo una de las ramas fundamentales para una buena convivencia ciudadana.

Bibliografía

GARCÍA DELGADO, D. (1997). *Hacia un nuevo modelo de gestión local, municipal y sociedad civil en Argentina*. Introducción. Universidad de Buenos Aires: Buenos Aires.

DIEZ, J, (2004), Transformaciones en la gestión municipal: el caso latinoamericano. Documento de trabajo N° 6 Instituto de Economía Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca: EdiUNS.

HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE ONCATIVO, Ordenanza N° 2189/16

OBSERVATORIO DE LA DEUDA SOCIAL ARGENTINA. Seguridad ciudadana en la Argentina Urbana (2010-2016) Informe de avance.